



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA N° 461 DE 2020

REPARTIDO N° 150  
JULIO DE 2020

DR. ARMANDO LENA

Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones

*XLIX Legislatura*

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

Montevideo, 3 de julio de 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General  
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 2 de la ciudad de la Paz, ubicado en el departamento de Canelones con el nombre de "Dr. Armando Lena".

El doctor Armando Lena, ejerció la medicina brindando su ayuda y servicios a las personas con mayor vulnerabilidad. Se involucró en proyectos comunitarios, en la formación cultural, en lo referente a la extensión y apertura de centros educativos, así como participando activamente en proyectos solidarios.

Trabajó arduamente en la concreción de policlínicas barriales, en programas socio-educativos para la preservación de la salud y prevención de enfermedades, se desempeñó como Educador socio comunitario y trabajó en la consolidación de los Liceos N° 1 y N° 2 de la ciudad de la Paz, departamento de Canelones.

La propuesta efectuada por la Comunidad Educativa, cuenta con el apoyo de la Dirección del Centro Educativo, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese alto Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
PABLO DA SILVEIRA

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Armando Lena" al Liceo N° 2 de la ciudad de la Paz, ubicado en el departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 3 de julio de 2020

PABLO DA SILVEIRA

≠